

Construyendo Integridad

Reportes
de Integridad
Institucional

2006

La Integridad Institucional como base del Estado Social de Derecho

El Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad –CISNI fue creado en 1999 con el objetivo de fortalecer el Sistema Nacional de Integridad y monitorear el cumplimiento de las Convenciones Anticorrupción en Paraguay. Se instituye como un órgano mixto, autónomo y abierto, cuyos integrantes son representantes del sector público y de la sociedad civil y elabora el Plan Nacional de Integridad, que orienta su labor institucional.

La integridad que promueve e impulsa es un concepto vinculado a la plena vigencia del Estado Social de Derecho, con una institucionalidad pública sometida a la ley y al control.

La soberanía de un Estado Social de Derecho reside en el pueblo, quien ejerce el poder por medio del sufragio. En este sentido, debe entenderse que las autoridades que gobiernan el país son representantes del pueblo y deben rendir cuentas a la ciudadanía acerca de su gestión.

Por ello, cuando se cometen conductas como el abuso de poder, la utilización de bienes públicos para fines particulares, las influencias ilícitas e indebidas para beneficios personales se alteran las mismas bases institucionales del Estado. Dicho de otro modo, la corrupción pública constituye un acto de deslealtad del funcionario con sus mandantes, los ciudadanos y, en especial, con su obligación de cumplir con los fines y propósitos para los cuales fue electo o designado.

El Plan Nacional de Integridad - PNI

El PNI es un conjunto de estrategias, acciones y herramientas que busca desarrollar los propósitos del Sistema Nacional de Integridad atendiendo las disposiciones de las convenciones anticorrupción de la OEA y NNUU. En este contexto el CISNI impulsa acciones coordinadas con los distintos sectores de la sociedad paraguaya.

El PNI comprende medidas preventivas o de promoción de integridad, así como medidas destinadas a sancionar los hechos de corrupción y combatir la impunidad. Sus ejes estratégicos son:

- Actualización e implementación de reformas institucionales y legales para aumentar la transparencia e integridad en el sector público.
- Participación de la sociedad civil en mecanismos que estimulen la transparencia y la prevención de la corrupción.
- Coordinación de las iniciativas anticorrupción.
- Fortalecimiento de los sistemas sancionatorios.
- Vinculación de lo preventivo con lo sancionatorio para generar aprendizaje.

El documento del Plan Nacional de Integridad se encuentra disponible en: www.pni.org.py

Por segundo año consecutivo, el Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad –CISNI, conjuntamente con las Instituciones que está desarrollando programas de cooperación técnica, presenta un recuento de las principales medidas promovidas e implementadas para dar cumplimiento a los objetivos del Plan Nacional de Integridad y a las recomendaciones hechas al país por el Comité de Expertos de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Los Reportes de Integridad Institucional forman parte de la Rendición Pública de Cuentas del CISNI; práctica que viene desarrollando desde su creación con el objetivo de compartir su experiencia y servir de referencia para otras organizaciones que se ocupan de temas afines.

La información proporcionada en los reportes corresponde al periodo 2006, no así los datos institucionales de autoridades y referentes que están actualizados a la fecha de impresión del material.

Indice General

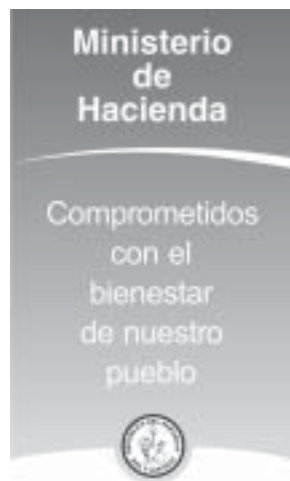
Presentación	3
---------------------	----------

Reportes de Integridad Institucional 2006

1. Ministerio de Hacienda	5
2. Dirección Nacional de Aduanas	13
3. Administración Nacional de Navegación y Puertos	19
4. Corte Suprema de Justicia	23
5. Ministerio Público	29

Reporte de Integridad Institucional 2006

Ministerio de Hacienda



Fecha de Creación: 8 de noviembre de 1855.

Visión: Un mayor bienestar de nuestro pueblo.

Misión: Garantizar una recaudación justa de los aportes fiscales de los miembros de la sociedad y asignar, equitativamente, los recursos para el gasto público con el fin de promover el desarrollo económico, social y humano del pueblo paraguayo.

Ministro: Ernst Ferdinand Bergen Schmidt.

A continuación se refieren los principales desafíos que fueron propuestos para el año 2006, lo desarrollado al respecto y las metas para el 2007:

- Fortalecer la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana (UTPC) como eje transversal de todas las dependencias del Ministerio de Hacienda (MH) en lo relacionado a la transparencia e integridad en la institución. Simultáneamente, trabajar con todos los estamentos de la institución, adoptando medidas organizacionales que ayuden a mejorar la gestión creando una estructura sólida que institucionalice la transparencia y la participación ciudadana en las acciones del ministerio.
- Institucionalizar el Sistema de Protección al Denunciante, promoviendo su implementación en todas las dependencias del MH. Para ello se deberá mejorar el funcionamiento de la Oficina de Quejas y Sugerencias.
- Actualizar el Mapa de Transparencia Institucional. El CISNI realizó en el 2001, el primer Mapa de Transparencia Institucional, que sirvió de punto de partida para el desarrollo de acciones de monitoreo, control y sanción de medidas anticorrupción. El mismo debe ser actualizado para identificar los avances y las áreas de riesgo que aún precisan ser atendidas.
- Articular satisfactoriamente las tareas que cumplen la Dirección de Política de Endeudamiento y la Unidad Central de Inversión Pública para que la cooperación internacional para el desarrollo sea mejor aprovechada por nuestro país.

- Establecer un mecanismo de coordinación regular para garantizar un mayor intercambio de información y armonización de las cuentas macroeconómicas, lo cual permitirá institucionalizar el acceso a la información para que la misma se constituya en una herramienta de política pública.
- Implementar ordenada y eficazmente el nuevo régimen impositivo establecido por la Ley de Adecuación Fiscal. Para ello se deberá mejorar los sistemas de control del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Estas acciones permitirán elevar la recaudación y la formalización de la economía.
- Obtener un presupuesto más equilibrado.
- Consolidar una disciplina fiscal y el equilibrio de las finanzas públicas.
- Mejorar el gerenciamiento en la administración de los fondos públicos.

Medidas preventivas y de promoción de integridad

Gestión de recursos humanos

- En el año 2005 se inició la implementación del sistema de selección de recursos humanos, que prosiguió en el 2006, con la contratación de dos profesionales psicólogas laborales. Se incorporó a este proceso el chequeo de informaciones confidenciales (Informconf).
- Al inicio del año se dio a conocer a cada subsecretaria la disponibilidad de categorías vacantes, solicitando a cada una su propuesta de recategorización de funcionarios, atendiendo los resultados de la evaluación de desempeño de los candidatos.
- Se inició el proceso de homologación del reglamento de Selección de Personal con la Secretaría de la Función Pública, de

tal forma a disponer de una herramienta que marque las pautas para la incorporación de funcionarios a la Institución.

- La Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) dispuso un sistema de participación de multas a través del cual se comparte un porcentaje de las multas cobradas a los contribuyentes con los funcionarios del área. Esto como medida para mitigar, en cierta forma, el desbalance entre el salario percibido y la responsabilidad del cargo que ocupan estos últimos.
- En cuanto a la aplicación de la Ley de la Función Pública, hubo algunos tropiezos como consecuencia de varias «lagunas» que permiten interpretaciones distintas. Los principales obstáculos giraron en torno a la aplicación de sanciones disciplinarias, procesos sumariales y permisos otorgados.

Promoción y control de la conducta ética

- A mediados del 2005, se reactivó la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana (UTPC), con el objetivo de «Promover y fomentar la interacción del Ministerio de Hacienda y la Ciudadanía, esta última, tanto por su calidad de sujeto pagador de impuestos como sujeto beneficiario del Presupuesto Público».
- En este sentido, una de las tareas realizadas durante el año 2006 fue la gestión del Grupo Portal Institucional, cuya principal tarea fue la actualización y administración del sitio web y el fortalecimiento de la *Intranet*.
- Por otra parte, se implementó el acceso público al Sistema de Información de Mesa de Entrada (SIME), lo cual permite al usuario hacer el seguimiento de sus expedientes ingresados al MH.
- También se puso en funcionamiento un Servicio de Noticias electrónico vía suscripción, que cuenta a la fecha con más de 2000 suscriptos. Al igual que el sitio web, este servicio, brinda al ciudadano un completo informe respecto a la gestión realizada en el MH, además de los calendarios impositivos, agenda de pago a jubilados, recaudaciones tributarias, convenios

firmados, transferencias de royalties a Gobernaciones, nuevas resoluciones etc. La suscripción al mismo está disponible en www.hacienda.gov.py.

- Con el apoyo del Programa Umbral, se iniciaron las primeras reuniones tendientes a la elaboración de los Códigos de Ética y de Buen Gobierno, a ser aprobados y difundidos durante el primer Semestre del 2007.
- En el marco de la cooperación con el CISNI, se realizó la actualización del Mapa de Transparencia Institucional del MH. La UTPC tiene a su cargo la presentación del mismo a inicios del 2007.

Transparencia en las recaudaciones públicas

- La SET inició la implementación de un plan de control de calidad para mejorar la recepción y atención de denuncias y reclamos en el servicio de atención al contribuyente. Esta medida se verá favorecida en el año en curso con la puesta en funcionamiento de un *Call Centre* y las Plataformas de Atención al Público.
- También fueron elaborados y puestos a disposición, informes con cifras globales de resultados, entre tanto se produce la reingeniería informática de la secretaría. Además, se continuó con la publicación de los adelantos informativos mensuales y anuales, que posibilitan transparentar las acciones de la SET y de toda la Institución.
- En cuanto a las mejoras del marco jurídico institucional, las mismas serán parte de las recomendaciones de la reingeniería de sistemas tributarios en proceso, que también incluye el desarrollo organizacional y de recursos humanos.

Transparencia en el gasto público

- Dentro del ámbito de acción de la Unidad de Gestión, la cual tiene como objetivo mejorar el nivel y la calidad de la ejecución presupuestaria de gastos del Gobierno, se abrió un canal de comunicación con los principales ministerios del sector social, a fin de recibir reclamos y quejas sobre atrasos y problemas en los procesos operativo-administrativos que afectan a la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF) relacionados a la ejecución presupuestaria.
- Se realizó un taller de trabajo con los principales Directores de la SSEAF y los Directores de Proyectos, a fin de identificar los problemas que afectan a la adecuada ejecución presupuestaria. El resultado del Taller fue expuesto en una presentación especial al Gabinete Social y el Ministro de Hacienda, con las recomendaciones sugeridas para mejorar el sistema.
- Se implementó un sistema de publicación mensual, en el sitio web del MH, de reportes gerenciales sobre la Gestión Financiera de la Caja Fiscal, el Gasto Social, la Inversión Física y el Pago del Servicio de la Deuda Pública. Los reportes están accesibles para todo el público.
- En el sitio web también se inició el desarrollo de un Banco de datos de Programas y Proyectos Sociales, que contendrá toda la información relevante sobre cada una de las iniciativas ejecutadas por el Gobierno Nacional.
- Está en marcha el desarrollo de un Tablero de Control Gerencial, con el que se pretende medir la gestión financiera (Ingresos y Gastos) del Estado, en línea con el Sistema de Administración Financiera. Dicho sistema permitirá medir en forma oportuna la gestión gubernamental, identificar los desvíos que puedan afectar el logro de los objetivos y proponer medidas de corrección en forma oportuna. Su puesta en funcionamiento se prevé para el primer Semestre del 2007.
- En el marco de las gestiones con la Comunidad Europea se concretó el financiamiento, a partir del año 2007, para el desa-

rollo de un Sistema de Administración de Bienes del Estado, a través del cual se podrá tener información del Patrimonio del Estado y establecer medidas de control más eficaces que eviten la sustracción de los mismos.

- La administración identificó ámbitos de riesgos en los procesos de administración de recursos financieros, como son los procesos de aperturas de cuentas bancarias en el Tesoro Público, la administración y custodia de Bonos del Tesoro Público, los cheques devueltos y las transferencias de fondos. Al respecto se iniciaron trabajos con consultores externos para el desarrollo de normativas que regulen estos procesos y mejoren los sistemas de control. También se puso en funcionamiento un sistema de monitoreo periódico de las transferencias pendientes de parte del Tesoro Público, con lo cual se van midiendo las partidas de solicitudes de transferencias que registran atrasos muy pronunciados.
- La Unidad de Gestión logró la promulgación del Decreto N° 7888/06, «Por el cual se reglamenta el Sistema de distribución y depósito de los recursos provenientes de *Royalties* y *Compensaciones*, en razón de territorios inundados y se establecen procedimientos para la asignación y transferencia de fondos a los Gobiernos Departamentales, las Municipalidades y a las entidades afectadas conforme a la Ley 1309/98, modificada por las Leyes No. 1829/01, 248/03, 2.391/04 y 2419/04. Este marco regulatorio establece como condición indispensable en su artículo 10º que los programas, sub programas y/o proyectos financiados con los recursos de Royalties, deberán ser publicados en el sitio web del MH, con todos los datos complementarios, como así también las transferencias de fondos bajo este concepto a nivel de Gobernaciones, Municipios y demás entidades.

Transparencia en las contrataciones publicas

- A través de la elaboración y publicación de los pliegos estándar, y de la utilización de los códigos de catálogo, se dio una notable mejoría en cuanto a la utilización en los llamados de especificaciones técnicas no excluyentes -y con el establecimiento de condicionamientos a los productos- que garantizan una mejor selección de los mismos con la calidad requerida.
- Asimismo, está en proceso el establecimiento del uso obligatorio de los pliegos estándar y los códigos de catálogo en el decreto reglamentario del presupuesto. Con ello se allanará bastante el camino de los controles de adecuación de los documentos a la ley que efectúa la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT).
- Igualmente, fueron estandarizados los requisitos para evitar el direccionamiento a determinados oferentes. Cabe señalar que, últimamente en los llamados, se presentan diversos proponentes lo que da la pauta de que los condicionamientos establecidos dan lugar a su presentación, y por ende a una mayor comparación de precios.
- La UCNT logró posicionar su rol institucional al establecer la reglamentación que permite el relacionamiento institucional directo de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) con la misma, durante casi la totalidad de los procesos de contratación. La misma realiza habitualmente cursos de capacitación dirigidos a los funcionarios de las UOCs, cuyos cronogramas son difundidos a través del Sistema.
- Una de sus principales funciones es potenciar el uso de las Cabinas de Contratación por parte de los municipios, para lo cual la UCNT llevó a cabo cursos de capacitación, conjuntamente con las organizaciones Transparencia Paraguay y GTZ.
- La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), por decreto N° 7981/06 tiene la «facultad de efectuar la verificación de la ejecución contractual» (Art.1º). Los artículos subsiguientes, hasta el 6º que es de forma, establecen las obligaciones

impuestas a las instituciones y a sus respectivas auditorías internas institucionales, de proveer, de oficio y a pedido de la UCNT, la información necesaria para implementar efectivamente tal facultad e igualmente permiten a esta última, participar de los actos de recepción de los bienes adquiridos y de las obras contratadas. Todas estas funciones son desarrolladas por un Departamento de verificación de la Ejecución Contractual, el cual fue creado por Decreto N° 8602/06. Con estas nuevas funciones la DGCP logró completar el circuito del control y la información que obligatoriamente debe contener el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

- Complementariamente esta Dirección, extiende el control a una mayor cantidad de contratos y a una mayor variedad de objetos. Existen ciertas especificaciones técnicas que deben ser atendidas en los objetos de los contratos. La revisión de la ejecución contractual se efectúa en forma aleatoria. La información negativa generada con los antecedentes, son remitidos a la Asesoría Jurídica de la UCNT para determinar la inhabilitación o no del contratista.
- En cuanto a la atención al público, la mesa de entrada de la UCNT está abierta a la recepción de quejas y reclamos por parte de quien se sienta afectado en sus derechos o tome conocimiento de alguna irregularidad y quiera efectuar la denuncia respectiva. Igualmente fueron habilitadas urnas, en las cuales pueden ser introducidas denuncias respecto a irregularidades en los procedimientos de contratación.
- A más de ello, la DGCP con el apoyo del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) implementó un programa de «Protección al Denunciante». Mediante el mismo, las personas pueden realizar su denuncia ante la UCNT, con la certeza de que su identidad no será divulgada. Para ese efecto, se dispuso en el Portal de Contrataciones Públicas (visite www.contratacionesparaguay.com.py) un enlace mediante el cual, el denunciante puede ingresar los datos mínimos del proceso viciado y una breve descripción del hecho, con lo que se pone en marcha todo el mecanismo de investigación y seguimiento, llevado adelante por la Asesoría

Jurídica de la UCNT. También se propiciaron investigaciones de oficio con el fin de impedir posibles hechos de corrupción.

- Además, atiende cuestiones inherentes a conflictos de intereses en materia de contrataciones a través de los mecanismos de impugnación previstos y establecidos en la Ley 2051/03. Las mismas surgen generalmente a través de las denuncias presentadas por los oferentes o por quienes durante los procesos tomaron conocimiento de la existencia de un posible conflicto de interés. En el menor de los casos, surgen a través de los mecanismos de denuncia, ya sea responsable o anónima.

Participación de la Sociedad Civil

- La UTPC, como unidad administradora del sitio web institucional, se ocupó de disponer la información en un lenguaje accesible para la ciudadanía. Si bien existen actividades concretas ya realizadas, la UTPC consideró necesario fortalecer otros mecanismos que permitan acercar en mayor grado a la ciudadanía a la cosa pública.
- Actualmente, uno de los mecanismos de interacción MH/Sociedad Civil se basa en el Portal del MH, a través de las mejoras introducidas en el sitio. También los Convenios firmados con Organismos de la Sociedad Civil resultaron ser un mecanismo efectivo de interacción.
- La Institución dispone de un sistema de recepción de quejas y sugerencias, pudiendo estas ser realizadas a través de la web o in situ en la institución. Esto permite al MH trabajar sobre las mejoras recomendadas. La Unidad, conciente tanto de la necesidad de fortalecer el procedimiento utilizado actualmente, además de incorporar un servicio de entrega de información pública, viene trabajando sobre medidas que permitan una mayor eficiencia respecto al procedimiento y seguimientos de las quejas, sugerencias y solicitud de informaciones recibidas.
- Con el apoyo de la Dirección de Comunicaciones y otras reparaciones del MH se promueve la importancia de la actualización del Portal del Ministerio, razón por la cual se viene insistiendo

en la necesidad de proveer información oportuna. Diariamente, el Departamento de Prensa envía información de las actividades desarrolladas a diferentes sectores de la sociedad, lo cual se realiza en forma electrónica y automática.

Concientización, difusión e investigación sobre ética pública

- Como parte del calendario de capacitación liderado por la Unidad Académica (UNAC), fueron realizados distintos talleres con énfasis en principios y valores éticos en el trabajo.
- La elaboración del Código de Ética, así como el Código de Buen Gobierno, además de su redacción en sí en la cual participaron activamente diferentes jerarquías de funcionarios, consistió en un primer proceso que abordó en su manera más amplia el concepto de ética, valores, compromiso, corrupción, responsabilidad, integridad etc. Esto llevó a un debate que permitió al auditorio comprender la importancia, los beneficios y la necesidad de un trabajo bajo ciertos códigos de conducta. Se prevé igualmente, al momento de la publicación masiva de los Códigos, seguir sensibilizando al funcionario respecto a la importancia de los nuevos conceptos de Integridad.

Medidas sancionatorias de hechos de corrupción y de combate a la impunidad

Investigación, detección y sanción

- En el año 2006, la Unidad de Investigación Interna (UII) concluyó cinco investigaciones penales, de casos de: enriquecimiento ilícito, soborno, lesión de confianza y producción de documentos no auténticos.
- También una investigación administrativa, de incumplimiento de la prohibición del artículo 40 «Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar» de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

- Por Decreto N° 8209 de fecha 27 de setiembre de 2006, se ratificó la Resolución 459/05 de creación de la UII como parte integrante del Gabinete del Ministro.
- Se conformó un grupo de trabajo intra institucional, que analiza el marco normativo, para la creación de una Oficina de Inspectoría General, que cumpla con funciones de auditoría e investigación con amplias facultades procesales. El grupo está integrado por representantes de Auditoría Interna, Programa Umbral, Abogacía del Tesoro y Normas y Procedimientos y la Unidad de Investigación Interna.
- La Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (OTA), a través de la UII, logró concretar la donación del Sistema de Control de Casos «PARIS», que permite la búsqueda de información y la generación de informes actualizados y personalizados.
- La UII del Ministerio de Hacienda, juntamente con la Unidad Anticorrupción del Ministerio Público, desarrollaron acciones tendientes a la identificación y seguimiento penal de hechos punibles cometidos por funcionarios públicos del Ministerio de Hacienda y la Dirección Nacional de Aduanas.

Principales metas para el año 2007

- Homologar, con la Secretaría de la Función Pública, el reglamento de Selección de Personal de tal forma a establecer las pautas para la incorporación de funcionarios.
- Lanzar oficialmente, en el primer trimestre del año, los Códigos de Ética y Buen Gobierno como herramientas para sentar las bases de la responsabilidad institucional.
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, instrucción en conceptos tributarios y producción de materiales informativos, como instancias que promuevan la participación ciudadana. Además, optimizar el uso de los recursos tecnológicos e incentivar nuevas formas de trabajo tendientes a mejorar continuamente este vínculo.
- Poner en marcha el nuevo portal de la institución en el primer cuatrimestre del año.
- Iniciar la publicación mensual de la revista interna del ministerio, llamada Ñe'e, con la intención de mejorar la comunicación interna, la cordialidad y la solidaridad entre los recursos humanos de la institución.

- Poner a funcionar el Call Centre y las Plataformas de Atención al Público en el marco del plan de control de calidad para la recepción y atención de denuncias y reclamos de los contribuyentes.
- Implementar las funciones de monitoreo del Tablero de Control Gerencial como mecanismo para prevenir eventuales desviaciones de los Ingresos y Gastos del Estado.
- Establecer el uso obligatorio de los pliegos estándar y los códigos de catálogo en el decreto reglamentario del presupuesto con el propósito de adecuar los documentos a la ley y transparentar la gestión de la UCNT.
- Poner en funcionamiento, para el segundo semestre del año, la Oficina de Información, Quejas y Sugerencias desarrollada por la UTPC juntamente con la organización Tierra Nueva.

Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana

Dirección: Edificio Yvaga, 4° Piso, Pte. Franco c/

Ntra. Sra. de la Asunción.

Teléfono: (595 21) 492 799

Correo electrónico: utpc@hacienda.gov.py

Sitio Web: www.hacienda.gov.py

Coordinador: Lic. Jorge D. Dallmann.

Reporte de Integridad Institucional 2006

Dirección Nacional de Aduanas



Fecha de Creación: 11 de diciembre de 1813.

Visión: Ser una *ADUANA* moderna en constante actualización, con recursos humanos calificados, motivados y orgullosos de pertenecer a la institución, brindando un servicio eficiente, transparente, predecible, eficaz y con credibilidad para el desarrollo y bienestar del país.

Misión: La Dirección Nacional de Aduanas es una Institución Autónoma que bajo los principios de legalidad, buena fe y transparencia, está encargada de aplicar la Legislación Aduanera facilitando el Comercio - fiscalizando con eficiencia el tráfico de mercancías, previniendo y reprimiendo el contrabando – protegiendo a la sociedad y generando importantes recursos para el Estado.

Directora Nacional: Margarita Díaz de Vivar.

A continuación se refieren los principales desafíos que fueron propuestos para el año 2006, lo desarrollado al respecto y las metas para el 2007:

- Fortalecer la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana para que la misma pueda liderar la instalación de mecanismos de transparencia y promoción de integridad; apoyar procesos de investigación y sanción de hechos de corrupción y contribuir a visibilizar los esfuerzos institucionales en esta materia.
- Mantener y mejorar la eficiencia en la recaudación, tanto en la aplicación correcta del arancel, como en la valoración justa, mediante acciones de fiscalización y control aduanero.
- Sostener y profundizar las reformas en la institución, que requiere la continuidad de la decisión política del Gobierno, a más del respeto a la autonomía administrativa y financiera de la institución.
- Proseguir con el proceso de formalización y transparencia de la institución.
- Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2000, considerando no solo la participación de los profesionales que integran SOFIA, sino de todos los funcionarios de la institución.

- Disminuir los niveles de burocracia, que constituyen la principal debilidad de la DNA.
- Crear un mejor sistema de comunicación hacia dentro y fuera de la institución.
- Eliminar la existencia de sectores «privilegiados» en la gestión aduanera.
- Disponer de mecanismos efectivos para realizar denuncias de coimas y otros actos de corrupción.
- Actualizar la página web institucional, atendiendo que la misma constituye una herramienta de mejora institucional.

Medidas preventivas y de promoción de integridad

Gestión de recursos humanos

- La Dirección Nacional de Aduanas (DNA), a través de la Dirección de Recursos Humanos, se abocó a la elaboración e implementación del Procedimiento Operativo de Incorporación e Inducción del Personal bajo la Norma ISO 9001:2000.
- En este marco realizó concursos internos y selección de funcionarios basados en competencias e idoneidad para áreas y programas específicos.
- Fueron recategorizados puestos claves tales como: Administradores de Aduanas, Sub Administradores de Aduanas, Jefes de Departamentos y Funcionarios del Área Técnica. Dicho aumento generó mejores condiciones, pero sin alcanzar aún los niveles acordes a la responsabilidad y al papel que cumple el funcionario de Aduanas en la generación de recursos para el Estado Paraguayo.
- Con la aprobación de una ampliación presupuestaria se logró el pago de bonificaciones por metas de recaudaciones alcan-

zadas y el pago de remuneraciones extraordinarias para funcionarios del área operativa, considerando que los mismos cubren el horario MERCOSUR de 07:00 a 19:00 hs., horario muy por encima del promedio general del horario de funcionarios públicos de otras instituciones.

- En cuanto a la Ley de la Función Pública, la DNA se rige por la misma salvo aquellos artículos sobre los que existen recursos de inconstitucionalidad, para los que se rigen por la Ley 200/1970 y 1626/2000. Los casos que requieren medidas judiciales son remitidos a la Secretaría de la Función Pública, para la efectiva aplicación de la Ley, dando un acompañamiento al proceso, de tal forma a fortalecer las medidas tendientes a la integridad aplicadas por la institución.
- Finalmente, cabe destacar que la institución cuenta con un Plan Anual de Capacitación y una Carrera Técnica Aduanera que proporciona una formación integral de los funcionarios, tanto en técnicas y en valores, con énfasis en la integridad.

Promoción y control de la conducta ética

- La DNA cuenta con una Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana (UTPC), creada formalmente y con funcionarios de distintas áreas designados para su conformación. No obstante, la misma carece de un Coordinador que tenga como principal tarea el desarrollo de la Unidad, razón por la cual no se encuentra en pleno funcionamiento. Actualmente la UTPC se encuentra en etapa de reestructuración y formará parte de la Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad.
- En cuanto a la responsabilidad de los funcionarios sobre los bienes públicos, la DNA se rige por una resolución interna que establece estos criterios y los delimita, como así también en la Dirección de Administración y Finanzas, existe un Departamento (Patrimonio) que se encarga de controlar el uso de los bienes.
- Por otra parte, cabe resaltar que la Contraloría General de la República (CGR) cuenta con la totalidad de las Declaraciones

Juradas de Bienes y Rentas de los funcionarios de Aduanas, conforme al pedido realizado por la entidad contralora.

- En el marco de la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2000, la DNA elaboró su Declaración de Principios y Valores Institucionales, que están publicados y fueron difundidos entre todos los funcionarios.
- Para fortalecer los sistemas de denuncias por violación de normas de conducta ética, el uso indebido de bienes, entre otros delitos, la Página WEB fue organizada de tal manera que el usuario pueda hacer llegar su acusación. También fueron dispuestos buzones en donde se pueden realizar denuncias anónimas garantizando la seguridad del denunciante y la instancia competente se encarga de establecer si existen méritos para iniciar la investigación y el sumario.
- Con la finalidad específica de garantizar la protección de la identidad al denunciante de hechos de corrupción, se viene trabajando con otros organismos para implementar el Sistema de Denuncias utilizados por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- Existe un Convenio con el Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad para el desarrollo de los programas de formación y difusión sobre las normas de conducta ética, así como se encuentra en forma transversal como materia en la malla curricular de la carrera técnica aduanera.
- Se establece en forma frecuente y continua el desarrollo de talleres de sensibilización y concienciación para fortalecer los órganos encargados del control del cumplimiento de normas de conducta ética.

Transparencia en las recaudaciones públicas

- La página web publica todas las recaudaciones de las diferentes Administraciones de Aduanas de la República en forma permanente (segundo a segundo).
- Con la intención de reducir la discrecionalidad se implementaron los siguientes sistemas de control: Sistema de Pago vía bancaria mediante convenios con entidades bancarias de plaza; control ex – post; Sistema de Análisis y Perfil de Riesgo. Además, se procedió a la informatización de todos los procesos de despachos aduaneros.
- Complementariamente, se realizan auditorias frecuentes y el monitoreo de las gestiones en base a indicadores cuantitativos y cualitativos. La implementación del sistema de cuadro mando integral permite visualizar los resultados que se van obteniendo.

Transparencia en el gasto público

- El manejo de los recursos institucionales se encuentra permanentemente monitoreado por organismos de control externo (Contraloría General de la República y entidades privadas). Por su parte, la Dirección General de Contrataciones Públicas desarrolló un sistema de denuncias que brinda garantías suficientes para la presentación de irregularidades que podrían surgir en el ámbito de los hechos de corrupción y anomalías en los procesos de contrataciones y adquisiciones de la DNA y toda la administración pública en general.
- En el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) están disponibles distintos informes de la gestión de programación y ejecución del presupuesto institucional; los resultados de las auditorias de gestión financiera son publicados permanentemente a su finalización por la Contraloría General de la República.
- También existe un informe financiero presentado obligatoriamente en forma anual, al cierre de cada ejercicio fiscal, donde

se consignan todos los datos relacionados a la ejecución presupuestaria de todos los organismos y entidades del Estado, y que es publicado por el Poder Ejecutivo, siendo dicha información de acceso público irrestricto.

- Dentro de las disposiciones de la Ley de Presupuesto y la Ley de Viáticos aprobada a instancias del órgano superior de Control (CGR), la DNA aprobó un Manual de Rendición de Cuentas de los viáticos asignados al personal.
- A solicitud de la institución la Contraloría General de la República realizó una intervención tendiente a dictaminar sobre la utilización del rubro de viáticos, que fuera cuestionado en los medios de prensa. El resultado de dicha auditoria no arrojó observaciones de gran relevancia que pudieran opacar la gestión financiera de la DNA.

Transparencia en las contrataciones publicas

- Durante el 2006, también se trabajó en el desarrollo de especificaciones técnicas que aseguren a la DNA las mejores condiciones de calidad y costo; así como posibilitar al proveedor participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en todos los procedimientos de contratación pública de la institución.
- Las medidas tendientes a fortalecer las Unidades Operativas de Contratación (UOC) se orientaron a: (I) incorporar profesionales jóvenes, de excelente nivel académico y estándares de principios y valores éticos; y (II) solicitar, por propia iniciativa y por escrito, a la organización Transparencia Paraguay que fiscalice todos los procesos licitatorios que ellos estimen conveniente, de manera aleatoria y sin restricciones de acceso a documentaciones en la UOC.
- Se disponen, además, herramientas y formularios para verificar la entrega efectiva de bienes y servicios a cada repartición solicitante, conforme a su pedido por escrito.

- Los funcionarios de la UOC y la Dirección de Administración y Finanzas suscribieron un pacto ético de integridad con el cual se comprometen a evitar actos fuera del margen de la Ley.

Participación de la Sociedad Civil

- En el sitio web se difunden informaciones de interés para los usuarios y el público en general. Estas informaciones son actualizadas constantemente.
- Desde el departamento de prensa, se mantiene contacto permanente con todos los medios de comunicación a quienes se provee de boletines o se envía por correo electrónico con informaciones actualizadas.
- Si bien la DNA no cuenta con una Central de Denuncias (a desarrollarse), se utiliza el sistema de control de llamadas sobre denuncias, quejas y reclamos, que son administradas por la Secretaría de Relaciones Públicas y elevadas a conocimiento de la Dirección.

Medidas sancionatorias de hechos de corrupción y de combate a la impunidad

Investigación, detección y sanción

- Fue creada la Coordinación General de Investigación Aduanera, con el apoyo del gobierno de los EEUU, a través del Programa Umbral, por medio de la cual los funcionarios de esta coordinación recibieron capacitación e infraestructura para investigar y combatir hechos de corrupción. En el caso de faltas Administrativas detectadas por esta oficina los datos serán derivados a la Oficina de Investigaciones Internas del Ministerio de Hacienda y esta a su vez al Ministerio Público.
- La Dirección Nacional de Aduanas firmó un convenio de cooperación mutua con el Ministerio Público, la Policía Nacional y la Marina, de tal forma a que el Componente Operativo de la Coordinación General de Investigación Aduanera pueda recibir apoyo de las instituciones mencionadas y de la misma forma

remitir informaciones que pueda utilizar el Ministerio Público en la investigación de hechos de corrupción tipificados como delito.

- El Departamento de Auditoría de Gestión Aduanera tiene a su cargo la investigación de las irregularidades administrativas y la Dirección Jurídica de la sanción. A la vez, dependiendo del tipo de denuncia, se solicita la intervención de la Contraloría General de la República.
- Cabe resaltar que la Dirección Jurídica en los últimos dos años impulsó una serie de sumarios administrativos en contra de funcionarios del servicio aduanero que estuvieron involucrados en irregularidades en el ejercicio de sus funciones. Conforme a las disposiciones de la Ley N° 1626/2000, se logró la destitución de un funcionario, la suspensión de otros tres funcionarios, y otros fueron sobreseídos en los sumarios respectivos. En los sumarios administrativos en cuestión, la DNA aporta todas las pruebas que hacen relación a la denuncia, y a través de los abogados designados a representarla en los sumarios, trata de agilizar los trámites procesales, a fin de ajustar los mismos a los tiempos establecidos en la ley de la función pública.

Responsabilidad penal de funcionarios y candidatos en periodos electorales

- En las diversas charlas de orientación y capacitación para los funcionarios de todas las Administraciones de Aduana del país, se insiste en la necesidad de sustraer el ejercicio de la función pública de la actividad político partidaria. A través de estas charlas se hacen conocer las disposiciones legales que establecen el comportamiento que debe tener el funcionario público con relación a la actividad política dentro de las Instituciones públicas.

Principales metas para el año 2007

- Implementar en 100% las operaciones a través de los Cajeros Bancarios o Agencias de Bancos en las Administraciones de Aduanas, de tal forma a disminuir el riesgo de las transacciones extrainstitucionales. Con el mismo fin, eliminar el cobro de impuestos por las cajas de Aduanas, quedando las mismas para operaciones excepcionales necesarias, fortaleciendo las tareas en materia de conciliación bancaria.
- Ampliar el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad a las Administraciones de Aduanas de Pedro Juan Caballero, Aeropuerto Silvio Pettrossi, PAKSA, TERPORT, CAACUPEMI, FENIX; así como aplicarlo en la Unidad de Sumarios, participación de multas y asignación de viáticos. Consolidar este Sistema en los estamentos inferiores.
- Informatizar la Mesa de Entrada para control documentario e implementar la Ventanilla Única de Recepción de Expedientes.
- Elaborar e implementar un Plan de Comunicación y promover las acciones de mejoría ejecutadas por la DNA al Centro de Despachantes y Usuarios en general.
- Involucrar a los Administradores y Responsables de Áreas Operativas en la evaluación de la gestión los funcionarios, orientando el proceso hacia la facilitación de la operación, en especial a aquellos usuarios que trabajan acorde a las buenas prácticas.
- Ejecutar el 100% del plan anual de capacitación previsto para el año.
- Aprobación por Ley de un Sistema de Escalafón que incluya plan de carreras y salarios exclusivo para funcionarios de Aduanas, estableciendo la Carrera Administrativa del Servidor Público Aduanero.

- Aprobación de un Código de Ética común para todos los funcionarios públicos, que prevea la aplicación de sanciones ante el incumplimiento de sus disposiciones.
- Implementar el sistema de denuncias desarrollados por la Dirección de Contrataciones Públicas, el cual permite la protección de los denunciantes brindándoles garantías suficientes para la presentación de denuncias relacionadas a las irregularidades que podrían surgir en el ámbito de los hechos de corrupción y anomalías en la gestión de los recursos humanos institucionales.

Unidad de Transparencia

Dirección: El Paraguay Independiente esq. Colón

Teléfono: (595 21) 493 865

Correo electrónico: lmorales@aduana.gov.py

Sitio Web: www.aduana.gov.py

Contacto: Abog. Luis Morales

Reporte de Integridad Institucional 2006

Administración Nacional de Navegación y Puertos



Fecha de Creación: 17 de agosto de 1965.

Visión: Convertirnos en la organización portuaria más competitiva del país en 10 años.

Misión: Servir con excelencia.

Presidente: Omar Picco.

A continuación se refieren los principales desafíos que fueron propuestos para el año 2006, lo desarrollado al respecto y las metas para el 2007:

- Implementar sistemas de evaluaciones que posibiliten medir el desempeño de los funcionarios en los diferentes niveles de la institución, de acuerdo a metas preestablecidas.
- Realizar una valoración de los diversos cargos atendiendo a sus funciones y responsabilidades. En este proceso se deberán identificar los cargos más vulnerables a los hechos de corrupción y reestructurar las frajas salariales.
- Atender las recomendaciones establecidas en el Mapa de Transparencia Institucional, realizado por el CISNI para la institución.
- Implementar un sistema de comunicación interna y externa, que permita que los avances de la institución sean conocidos y valorados tanto a nivel interno como externo.
- Instalar la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana para que la misma pueda liderar el proceso de implementación de mecanismos de transparencia y promoción de integridad; apoyar los procesos de investigación y sanción de hechos de corrupción y contribuir a visibilizar los esfuerzos institucionales en esta materia.

Medidas preventivas y de promoción de integridad

- Se elaboró el perfil ocupacional de las diversas funciones en la institución, así como fueron evaluadas las competencias de los cargos. También se desarrollaron programas de selección y evaluación del personal.
- Asimismo, se desarrollaron talleres de capacitación sobre Ética e Integridad, en el marco de la cooperación con el CISNI, que contó con la participación de 201 funcionarios afectados a las terminales del interior (Ciudad del Este, ALGESA, BCSA, Encarnación y Pedro Juan Caballero).
- En materia de comunicación interna y externa, se destacan: la publicación en prensa escrita de las conclusiones del ejercicio anual; la elaboración de un reporte de gestión trimestral por área y una memoria, disponibles para la ciudadanía en la Secretaría General y el Gabinete Técnico de la Presidencia.
- Por otra parte, los representantes de los trabajadores conjuntamente con las autoridades de la institución, publicaron un boletín informativo mensual, de carácter interno.
- La página web constituye el medio de acceso más fácil y rápido a la información de los servicios y resultados de la gestión de la ANNP. La misma se encuentra en proceso de rediseño para otorgarle mayor agilidad y facilidad como medio de enlace con el usuario y la ciudadanía en general.
- En materia de transparencia en las recaudaciones públicas, se inició el relevamiento informativo para la elaboración de procedimientos de control de las recaudaciones. Así como se logró la informatización total de las administraciones del interior, con lo cual se contribuyó significativamente a mejorar los controles de gestión.
- En cuanto al uso de Bienes Públicos, la institución implementó el decreto N° 20132 que establece normas y procedimientos respecto a la custodia, clasificación y contabilización de los

bienes del Estado paraguayo. En este sentido, cabe señalar que todos los vehículos de la ANNP cuentan con sus respectivos logotipos, cédula verde y patente. Respecto al uso de vehículos se dispuso que los mismos quedaran en el predio de la institución a partir de los días viernes y durante el fin de semana, así como en periodos electorales. Ante el incumplimiento de esta medida se prevén sanciones administrativas y otras establecidas en la Ley 1626.

- La Unidad Operativa de Contrataciones se avocó a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios, en todos los procesos de contratación de Bienes, Servicios y Obras.

Medidas sancionatorias de hechos de corrupción y de combate a la impunidad

- Respecto a la sanción de ilícitos, la ANNP aplicó la Ley de la Función Pública en lo que respecta a sumarios administrativos. En caso de que los funcionarios sumariados fueran hallados pasibles de sanción, esta es aplicada. Si lo amerita, los antecedentes son remitidos a la jurisdicción penal para su prosecución, realizando el seguimiento hasta el finiquito. En el 2006 hubo dos casos de sumarios por faltas leves, los cuales fueron remitidos a la instancia correspondiente para su seguimiento. Uno de ellos concluyó y el otro se encuentra en proceso.

Principales metas para el año 2007

- Articular los planes de capacitación del personal con el Sistema de Evaluación para las promociones y ascensos.
- Instalar la Unidad de Transparencia y Participación ciudadana. Si bien ya se tomaron las primeras decisiones al respecto, como ser que la misma estará integrada por un funcionario representante de cada gerencia, ésta es una de las acciones pendientes de gran importancia.
- Implementar un estudio de la evolución de gastos y proyección de metas cuantitativas y cualitativas sobre el diseño de estrategias de fortalecimiento institucional. en el marco del contrato de gestión que se firmará entre el Poder Ejecutivo y las empresas del Estado.
- Promover acuerdos de cooperación con OSC's en el marco de la mejora de aspectos relacionados con el acceso a la información.

Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana

Dirección: El Paraguayo Independiente esq. Colón

Teléfono: (595 21) 492 883

Correo electrónico: mj_consultora@yahoo.es

Sitio Web: www.annp.gov.py

Coordinador: Lic. Juan Gregorio Meza

Reporte de Integridad Institucional 2006

Corte Suprema de Justicia



Visión: Nuestra meta es lograr un Poder Judicial independiente, respetado, con prestigio, confiable, transparente, integrado por magistrados y funcionarios idóneos y eficientes; caracterizado por la excelencia en el servicio, el acceso oportuno e indiscriminado a la justicia y que garantice la seguridad jurídica.

Presidenta: Alicia Puchetta de Correa.

A continuación se refieren los principales desafíos que fueron propuestos para el año 2006, lo desarrollado al respecto y las metas para el 2007:

- Intensificar el combate a la morosidad judicial, con las acciones de monitoreo y auditorias de gestión.
- Proseguir con los procesos de fortalecimiento institucional en materia de capacitación, mejoramiento de herramientas informáticas, tecnologías y comunicaciones con los juzgados y tribunales.
- Avanzar en el establecimiento de un Sistema de Acceso a la Información abierto a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil, como parte del compromiso de la institución con la transparencia de su gestión.
- Elaborar e implementar un Plan de Comunicación Institucional y mejorar el funcionamiento de la Unidad de Comunicación.
- Acelerar la integración e implementación de los órganos creados por el Código de Ética Judicial, y paralelamente desarrollar acciones de concienciación de la sociedad civil para canalizar las demandas en este contexto. Asimismo, se deberá complementar el proceso de divulgación, reflexión y concienciación en el cuerpo de magistrados y con los gremios profesionales, así como también se impulsará la reglamentación prevista en la normativa.

- Expandir el uso del Sistema de Mesa de Entrada en otras circunscripciones del interior de la República, cuyos volúmenes de causas ameriten la implementación de dicho sistema (como el caso de Ciudad del Este). También, el servicio brindado a través de los «módulos de consulta de casos en línea», así como la difusión de su uso por parte de más usuarios.
- Instalar la *Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana* para que la misma pueda liderar el establecimiento de mecanismos de transparencia y promoción de integridad; apoyar procesos de investigación y sanción de hechos de corrupción; y contribuir a visibilizar los esfuerzos institucionales en esta materia.

Medidas preventivas y de promoción de integridad

Gestión de recursos humanos

- Por resolución nº 699/06, la Dirección de Recursos Humanos, con la cooperación técnica de INECIP y el financiamiento de USAID, realizó el diseño e innovación, aplicación e incorporación de la *Tabla de Categorías, Denominación de Cargos y Remuneraciones* de la Corte Suprema de Justicia, que se incorporó a la nueva estructura programática del proyecto de Presupuesto de la institución para el ejercicio fiscal 2007.
- Se procedió, a través de la Coordinación Ejecutiva, a la aplicación de los exámenes de procedimientos para Actuarios Judiciales en las áreas penal, civil y comercial, niñez y adolescencia y para psicólogos, psiquiatras y asistentes sociales, previo llamado a concurso interno y externo de profesionales.
- El Sistema de Gestión Jurisdiccional JUDISOFT está implementado en 8 circunscripciones judiciales y en Asunción en las circunscripciones Civil y Comercial. El sistema cuenta ya con más de 1700 usuarios distribuidos en los siguientes puntos: Villarrica, Misiones, Pedro Juan Caballero, Coronel Oviedo, Paraguari, Encarnación, Ciudad del Este y Asunción.

- A fin de que los ciudadanos del interior de la República tengan más acceso a la justicia, fueron inaugurados los Palacios de Justicia de Pedro Juan Caballero y Paraguari. En los mismos funcionan los juzgados de Primera Instancia (Civil, Comercial, Laboral, del Menor y Penal), Defensorías Públicas, una sala de Juicios Orales y los Tribunales de Apelación.
- Por su parte, la ciudad de San Lorenzo también fue dotada de un moderno edificio que constituye la sede de los juzgados de primera instancia, además de otros programas de apoyo administrativos, así como los archivos, depósitos de piezas y áreas de máxima seguridad.
- Bajo la coordinación del CISNI, en el 2005, se elaboró el Mapa de Transparencia Institucional, cuyos resultados fueron puestos a conocimiento de los principales referentes internos a inicios del 2006. El documento resultante expuso el contexto institucional, con fortalezas y debilidades, en torno al tema de la transparencia y la eficiencia en la administración judicial. Incluyó además, recomendaciones de las medidas que deben ser atendidas con prioridad.

Promoción y control de la conducta ética

- En enero del 2006 se conformaron los tres órganos que integran el Sistema de Ética Judicial de la República del Paraguay: la Oficina de Ética Judicial, el Consejo Consultivo y el Tribunal de Ética Judicial.
- En particular, la Oficina de Ética Judicial brinda soporte técnico, procesal y administrativo a todo el sistema de ética judicial y sirve asimismo de apoyo a los otros dos órganos del sistema, con el área de denuncias y de consultas.
- A los efectos de dar cumplimiento al artículo 10 del Código de Ética Judicial, la Oficina de Ética recorrió todas las circunscripciones de la República recogiendo las solicitudes de suspensión de afiliación a partidos políticos de magistrados. Cabe destacar que ésta iniciativa fue el fruto de la atención a encuestas realizadas a la ciudadanía y la comunidad jurídica.

- De un total de 590 magistrados con que cuenta el Poder Judicial, 446 solicitaron a la Oficina de Ética Judicial la suspensión de su afiliación, incluidos 9 Ministros de la CSJ, 97 Camaristas, 185 Jueces de Primera Instancia y 154 Jueces de Paz de todas la Circunscripciones Judiciales de la República. Los demás magistrados informaron su no pertenencia a partidos políticos, situación que la Oficina está verificando.
- Al respecto, se logró la sistematización de procesos de trabajo para la cobertura de informaciones institucionales, provisión de informaciones a la prensa, entre otros.

Transparencia en el gasto y en las recaudaciones públicas

- Para mejorar el plan de gastos institucional, se realizó un diagnóstico integral de los tipos y niveles de información que producen las diversas oficinas del Poder Judicial y para desarrollar indicadores de gestión que permitan a la Corte Suprema de Justicia realizar la auditoria y seguimiento sistemático de la labor jurisdiccional de los jueces de la República en las Circunscripción que se tome como inicio de un Plan Piloto a ser definido.
- Como parte de la estrategia de divulgación sobre la nueva estructura presupuestaria, la CSJ propició con la cooperación de INECIP y el financiamiento de USAID las jornadas denominadas «Presupuesto Judicial Transparente». Así se realizaron reuniones con jueces y administradores del Poder Judicial, así como audiencias públicas con representantes de la sociedad civil, en las que se dieron a conocer los beneficios de la nueva estructura presupuestaria. Luego, hubo jornadas similares en Villarrica, San Juan Bautista y Ciudad del Este.
- Precisamente en el mes de marzo de firmó un acuerdo específico de cooperación con la organización Transparencia Paraguay, a fin de implementar medidas de mitigación de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos del Presupuesto Judicial.

Para ello se consolidó un plan estratégico de capacitación a funcionarios que tendrán a su cargo la verificación de la implementación del mencionado plan.

- Un importante incremento en la cantidad de auditorias y controles, tanto a nivel jurisdiccional como administrativo, se verificó durante el año 2006, según los datos proporcionados por la Dirección de Auditoria Interna. En total se realizaron 41 auditorias, abarcando 30 circunscripciones de la capital y 11 del interior del país.
- Además, se elaboraron Mapas de Riesgos del Área Jurisdiccional, posterior a las auditorias. Con ellos se obtuvo como resultados: la disminución de la morosidad judicial en los Juzgados Penales de Garantías de la capital, el reordenamiento de los recursos humanos, posibilitando el aumento de las audiencias preliminares sustanciadas en los Juzgados de la Etapa Intermedia y la disminución del riesgo de extravío o robos de fojas en los expedientes.
- En el marco del componente relativo al Poder Judicial dentro del programa Umbral, se apunta a fortalecer el acceso a la Justicia, no solamente con la posibilidad de formular denuncias sino que la ciudadanía pueda contar con una resolución de calidad y en el más corto tiempo posible, además de un sistema disciplinario de control y supervisión tratando de corregir las irregularidades procesales y sobre todo la morosidad judicial y así disminuir la corrupción y la impunidad.
- La Dirección de Comunicación se encarga de difundir las informaciones relacionadas a los gastos e ingresos de la CSJ en la página Web y en el periódico denominado *Justicia Abierta*. Los informes periodísticos son entregados a los medios de comunicación.
- Avanzar en la construcción de indicadores para establecer un Presupuesto por Resultados, que involucre indicadores de ingreso (casos ingresados a la Justicia) y salida (casos que tienen resolución judicial).

Transparencia en las contrataciones publicas

- La Corte Suprema de Justicia puso especial énfasis en el desarrollo con transparencia y eficiencia del Plan Anual de Contrataciones, hecho que permitió un alto nivel de ejecución. Además, todos los datos referidos a las adquisiciones del Poder Judicial fueron publicados a través del portal de la institución, así como en la web de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, tal como prevén las disposiciones legales pertinentes.

Participación de la Sociedad Civil

- En el último trimestre del año se iniciaron una serie de trabajos con el Departamento de Mantenimiento y Obras para optimizar el trabajo, seguridad de los documentos y brindar una mejor atención al usuario.
- También, se habilitó una Mesa de Informaciones, en el subsuelo 1, que proporcionará información respecto al estado de los documentos ingresados (pendientes o finalizados), instrucción sobre el llenado de los formularios registrales, ubicación de funcionarios y de las oficinas registrales, recepción de quejas, reclamos o sugerencias.
- Como parte del programa «Protección al Denunciante de Hechos de Corrupción» (INECIP/USAID), en la Dirección de Registros Públicos fue habilitado un Buzón de Denuncias, que pretende brindar a los funcionarios y al público en general un sistema de denuncias que les permita confidencialidad y seguridad.
- En el marco de la capacitación a magistrados y funcionarios se llevó adelante el «Seminario Internacional sobre Desempeño, Transparencia y Acceso a la Información Judicial», organizado por INECIP y la CSJ, con el apoyo del CISNI. Asimismo, se organizó un taller sobre Presentación y Utilización Práctica del Manual de Dispositivos y Tácticas para combatir la piratería y proteger la propiedad intelectual. Este taller fue desarro-

llado tanto en Asunción como en Misiones, Ciudad del Este, Villarrica y Coronel Oviedo.

- Para avanzar con acciones concretas en el mejoramiento de la transparencia institucional y garantizar el derecho ciudadano de acceder a la información mediante canales y mecanismos adecuados, una de las acciones destacadas fue la recategorización de la Unidad de Comunicación al rango de Dirección de Comunicación.
- Desde el programa de Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información se brindó asistencia técnica a la Dirección de Comunicación para su fortalecimiento en materia de organización interna, capacitación de funcionarios y mejoramiento en la calidad de sus servicios internos y externos. Asimismo, se desarrollaron jornadas de discusión y elaboración de un Manual de Operaciones.
- Por resolución de la CJS, la responsabilidad del sitio Web pasó a la Dirección de Comunicación, que lo renovó y actualizó por completo, difundiendo todas las acciones de la institución.
- Por otra parte, por decisión unánime de los ministros, se dispuso también un sistema de información periódica sobre los temas tratados en las plenarias del máximo tribunal. Dichos informativos son elaborados y entregados a la prensa y están a disposición de la ciudadanía en el página web de la institución.
- También, cabe destacar la publicación anual del Informe de Gestión de la CSJ, cuya versión impresa es distribuida a todas las instituciones públicas y aquellas con las que tiene acuerdos de cooperación. Así como está disponible en versión electrónica para todas las personas interesadas.

Concientización, difusión e investigación sobre ética pública

- Con el afán de divulgar los propósitos y normativas del Sistema de Ética Judicial, se publicó el Código de Ética y el Reglamento de Funcionamiento de los órganos respectivos. Así como, tres números del Boletín de la Oficina de Ética, con datos e informaciones sobre el sistema.
- La Oficina de Ética, en cooperación con otras dependencias y entidades, promovió la realización de talleres y seminarios que ayudaron a divulgar los contenidos y la orientación del Sistema de Ética Judicial. Entre los más relevantes se citan: el Seminario del 1er. Aniversario del Código de Ética Judicial, Jornadas con Periodistas y Público en General, así como conferencias en la Universidad Nacional de Itapúa y del Este.

Medidas sancionatorias de hechos de corrupción y de combate a la impunidad

Adecuación y aplicación de las Normas Penales

- El Consejo de Superintendencia de la CSJ, en el lapso comprendido entre febrero y noviembre, atendió y tramitó 723 denuncias radicadas en contra de magistrados, funcionarios y auxiliares de justicia. En uso de sus atribuciones de superintendencia, dio trámite a las mismas y derivó a los estrados pertinentes para su estudio y resolución. En términos generales, el Consejo dictó en este lapso 2148 resoluciones de diversa índole.

Investigación, detección y sanción

- Con diversos programas institucionales contribuyen a la lucha contra la corrupción en el ámbito judicial. Tal es el caso del programa de Protección al Denunciante y los componentes respectivos del programa Umbral, tanto a nivel de registros como de control y disciplina dentro de la institución.

- Tolerancia Cero a las faltas y la ineficiencia es la consigna de la CSJ, que en 2006 sancionó a 126 funcionarios públicos y abrió sumario administrativo a otros 59 por incumplir sus funciones, entre ellos 2 magistrados.

Principales metas para el año 2007

- Instalar una Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana y ponerla en funcionamiento con la designación de funcionarios específicos que se ocupen de su desarrollo.
- Contar con un Sistema de Evaluación de Desempeño, que permita fortalecer la carrera del funcionario judicial y administrativo. Así como, realizar un relevamiento de funciones de las áreas más sensibles a la corrupción.
- Implementar efectivamente los mecanismos propuestos en el marco del Programa Umbral, de tal forma a favorecer a la ciudadanía con la atención y resolución de sus casos.
- Lograr una articulación interna efectiva entre los diferentes programas, áreas e iniciativas que trabajan la temática desde diferentes ámbitos.
- Involucrar activamente a la Dirección de Comunicación en las tareas vinculadas a la visibilización y promoción de los esfuerzos institucionales de lucha contra la corrupción y promoción de integridad.

Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana (en proceso de formación).

Dirección: Mariano Roque Alonzo e/ Testanova y De la Conquista
(Palacio de Justicia)

Teléfono: (595 21) 424 638

Correo electrónico: superintendencia@pj.gov.py

Sitio Web: www.pj.gov.py

Contacto: Abog. Rafael Monzón, Abog. José Agustín Fernández

Reporte de Integridad Institucional 2006

Ministerio Público



Visión: Visualizamos a la sociedad paraguaya representada por una institución organizada, eficiente, transparente y respetada; sensible a las demandas de la ciudadanía en el marco de las disposiciones constitucionales y legales.

Misión: Representamos a la sociedad paraguaya ante los órganos jurisdiccionales, velamos por el respeto de sus derechos y garantías constitucionales, defendemos el patrimonio público, social y ambiental, así como los intereses difusos y los derechos de los pueblos indígenas.

Fiscal General: Rubén Candia Amarilla.

A continuación se refieren los principales desafíos que fueron propuestos para el año 2006, lo desarrollado al respecto y las metas para el 2007:

- Elaborar un Plan Estratégico, para los próximos 5 años, orientado a una mayor sensibilidad a las demandas ciudadanas en el marco de la Constitución y de la leyes; al desarrollo de la eficiencia en la gestión del MP; y, a la transparencia y acceso a la información.
- Impulsar la cultura institucional del servicio, entre todos los funcionarios de la institución, centrada en la defensa de los derechos de la ciudadanía.
- Actualización de Mapa de Transparencia: Para el año 2006, se tiene prevista la actualización del Mapa de Transparencia y la institucionalización de la Unidad de Transparencia, según lo ya convenido con el actual Fiscal General del Estado.
- Dar continuidad al plan piloto del Programa de Actualización: «Herramientas para la gestión fiscal contra la Corrupción», desarrollando los cuatro módulos contemplados en el mismo.
- Concretar la Red de Interconexión en Fiscalías Barriales: Se tiene previsto implementar en las Fiscalías Barriales, del área metropolitana y del interior del país, sistemas de red de interconexión (Internet) así como tecnologías alternativas de comunicación que permitan brindar servicios en cualquier condición.

- Establecer un sistema de evaluación de desempeño sobre la base de un sistema de control de gestión y de capacitación con miras a mejorar las habilidades y destrezas de los recursos humanos de la institución.
- Gestionar la instalación un sistema de acceso a la información y comunicación con la ciudadanía, dentro de los parámetros legales establecidos.
- Implementar un sistema de informes periódicos y rendición de cuentas de carácter público.

Medidas preventivas y de promoción de integridad

Gestión de recursos humanos

- La Dirección de Recursos Humanos, a través del Sistema Informático, realizó la actualización permanente de la base de datos del personal. La misma constituyó un importante respaldo en cuanto al control de ascensos, promociones, ingresos, reasignaciones y traslados.
- Asimismo, esta dirección realizó un estudio de distribución de los recursos humanos a nivel país, que mostró que el 54% de los funcionarios está prestando servicios en el interior del país y el 44% en la capital y área metropolitana. La investigación incluyó una revisión de los recursos existentes en el área administrativa y jurisdiccional, a efectos de dar cobertura y fortalecer la gestión de los Agentes Fiscales, sobre todo en el interior del país. Para finales del 2006, el Ministerio Público tenía instaladas nueve (9) fiscalías barriales.
- En cuanto a la modernización de la institución, se logró la centralización normativa y descentralización operativa de la Gestión Administrativa – Financiera, así como el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los recursos humanos a través de una malla curricular, orientada al entrenamiento para el ejercicio eficiente y eficaz de la función.

- Complementariamente, a mediados del 2006, nuevamente con la cooperación del Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad – CISNI, fue actualizado el Mapa de Transparencia Institucional. Varias de las acciones promovidas durante el año atendieron las recomendaciones del referido documento.

Promoción y control de la conducta ética

- El Ministerio Público conformó su Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana (UTPC), la cual se encuentra bajo la Coordinación de la fiscalía adjunta, María Soledad Machuca.
- La UTPC está constituida por representantes de las áreas de Asesoría Jurídica, Inspectoría, Planificación, Centro de Entrenamiento y la Dirección de Comunicación y Prensa para la divulgación de las actividades que se realizan.
- En el entendimiento de que uno de los primeros desafíos es consensuar qué normas serán aplicables y cuáles no, así como los mecanismos para la aplicación efectiva de las mismas, la UTPC realizó el estudio respectivo tendiente a la elaboración de un manual de buenas prácticas, que contemple ciertas conductas apropiadas para el desempeño y la función de la institución.
- Para controlar el cumplimiento de las normas sobre prohibiciones e incompatibilidades y sobre el uso adecuado de los bienes públicos, establecidas en la ley de la función pública y en otras legislaciones, la institución cuenta con su ley orgánica y además con el reglamento interno. Las denuncias son recibidas y atendidas en la Dirección General de Administración y Finanzas y en la Dirección de Recursos Humanos, la cual es enviada al área de Inspectoría para su verificación y posterior sanción.
- También es importante señalar que todos los funcionarios reciben una copia del reglamento interno y de la Ley Orgánica de la Institución.

- Como herramienta de control de las conductas poco éticas de los funcionarios, se dispuso en Mesa de Entrada formularios de denuncias para realizar los reclamos correspondientes.
- En el mes de febrero se llevó a cabo la firma de un Convenio de Cooperación con INECIP para la implementación del Programa de Denuncias y Protección a Denunciantes.
- La institución cuenta con un sistema para controlar el cumplimiento de las normas sobre declaración de bienes y rentas, cuya verificación está a cargo de la Dirección de Recursos Humanos, que elabora periódicamente un relevamiento de datos sobre los funcionarios que presentaron o tienen pendiente su declaración. En este último caso los datos son remitidos a los superiores inmediatos a fin de que regularicen su situación.
- Por otra parte, fueron fortalecidos los sistemas y mecanismos de control implementados en el área de Inspectoría y Control de Gestión, de modo a ser eficientes en la recepción y verificación de las denuncias.
- Como ya se mencionó, se encuentra en proceso la instalación de la oficina de Protección al Denunciante que permitirá recepcionar mejor las denuncias contra funcionarios que incumplen con la institución. Al respecto, también fueron capacitados los funcionarios que formaran parte de este plantel.
- Dentro de la malla curricular del Centro de Entrenamiento se socializan los valores éticos que la administración entiende que debe primar en una institución como el Ministerio Público.
- Entre las medidas realizadas para fortalecer los órganos encargados del cumplimiento de las normas de conductas se encuentra la asistencia a los recursos humanos, a nivel de dotación de equipos e insumos y la disposición de un manual de funciones y procedimientos. Igualmente se destaca el fortalecimiento de las instancias de control como Inspectoría, Control de Gestión, Delitos Económicos y Anticorrupción, que se verán aun más favorecidas con el Programa Umbral.

Transparencia en las recaudaciones públicas

- La Dirección de Contabilidad cuenta con un Departamento de Rendición de Cuentas, que tiene a su cargo el archivo definitivo de las documentaciones que respaldan la Ejecución Presupuestaria Anual. Estas documentaciones son actualizadas continuamente.

Transparencia en el gasto público

- Los mecanismos utilizados por la institución para la Rendición Pública de Cuentas fueron: Memorias institucionales anuales; Informes semestrales a la OEA, presentados ante el Comité de Expertos del MESICIC; Boletines y gacetillas informativas; y, la Página Web, totalmente renovada.

Transparencia en las contrataciones públicas

- La Unidad de Contrataciones de la institución, si bien trabaja conforme a lo establecido en la Ley No 2051/03 de Contrataciones Públicas, cuenta con un Plan Anual de Cajas, Manual de funciones y un Plan Operativo Anual. Todas las operaciones son avaladas por la certificación de los compromisos y códigos de contratación emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda.
- En el marco financiero cabe destacar que el 2005 y el 2006 fueron los años con mayor ejecución presupuestaria. Por otra parte, en años anteriores, la organización Transparencia Paraguay ubicaba al Ministerio Público entre las peores instituciones en cuanto al nivel de desempeño e integridad en las compras públicas. Al cierre del 2006, se pudo constatar que fue excluido de esa lista, hecho considerado un logro de la administración actual.
- La Unidad Operativa de Contrataciones fue galardonada entre las 5 mejores unidades a nivel país de 395 unidades operativas, esta mención fue realizada por la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda.

Participación de la Sociedad Civil

- A través del Plan Cátedra, que se inició en el 2003, se brindó información a la comunidad (particularmente a jóvenes estudiantes, comisiones vecinales, grupos cooperativos, gremios y otros grupos interesados) a través de charlas y talleres. Los temas que incluye el Plan guardan relación con la difusión de los derechos y garantías constitucionales de las personas, así como la difusión de los hechos punibles (ilícitos) de acción penal pública en los cuales tiene intervención el Ministerio Público. También se presentan los actos que merecen acción penal pública y los servicios que brinda la institución.
- Por otra parte, se continuó con los trabajos de prevención del delito, consistente en la elaboración de diagnósticos participativos, con miembros de comisiones vecinales, funcionarios municipales, policiales y de la Fiscalía que posibilitan el mapeo de las zonas de riesgo.
- En el último trimestre del 2005, el Fiscal General del Estado implementó una nueva modalidad de audiencia denominada «Políticas de Puertas Abiertas». Durante el período 2006 realizó el mismo ejercicio en todas las instalaciones de las unidades fiscales del país, reuniéndose con representantes locales, organizaciones civiles y particulares, a fin de recibir las quejas, reclamos y opiniones de la población sobre el actuar de la fiscalía local.
- Se inició el proceso de implementación de la oficina de Atención al Usuario con el fin de garantizar un servicio más amable y eficiente en el ingreso de denuncias. Esta oficina constituye un mecanismo de descongestión de la Mesa de Entrada.
- A través del sitio de Internet se publican los servicios e informaciones de interés general de la institución. Entre las informaciones publicadas se pueden citar: La funcionalidad y estructura orgánica – jerárquica, informaciones generales de la institución; la política y planes de administración, datos recabados en despachos fiscales; derechos de las víctimas y de los detenidos; entre otros.

Concientización, difusión e investigación sobre ética pública

- El Centro de Entrenamiento del Ministerio Público desarrolló con el CISNI un Programa Piloto de Actualización, dirigido a Agentes Fiscales y responsables de áreas específicas de la institución, que tuvo como objetivos:
 - a) Especializar, como mínimo, a veinte fiscales de áreas vinculadas a la temática de la corrupción.
 - b) Integrar en la formación los ejes preventivos y penales de las dos convenciones anticorrupción internacionales, la de la OEA y las Naciones Unidas.
 - c) Desarrollar competencias técnicas prácticas para enriquecer la labor fiscal en esta materia.
 - d) Contribuir con la especialización de determinados docentes del Centro de Entrenamiento del Ministerio.
 - e) Articular el conocimiento generado con los planes y programas de fortalecimiento institucional del Ministerio Público en materia de prevención, detección y sanción de prácticas corruptas al interior de la institución.

Medidas sancionatorias de hechos de corrupción y de combate a la impunidad

Investigación, detección y sanción

- En el año de 2005, por Resolución de la Fiscalía General del Estado se aprobó el Plan de Trabajo de la Auditoría General del Ministerio Público. En este marco se efectuaron varias auditorías y supervisiones en las distintas áreas administrativas, incluyendo el traspaso de gestiones que se originaron en las Fiscalías Regionales o Zonales del área metropolitana y en la sede central de la institución. En el 2006 se llevaron a cabo las auditorías a las 54 oficinas administrativas de sedes

barriales, zonales y regionales. Los informes fueron remitidos a la dependencia auditada, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Fiscalía General del Estado para su aplicación. Igualmente se elaboró un cronograma de trabajo para el seguimiento a las recomendaciones de dichos documentos.

- La Inspectoría General, instancia responsable de la investigación de las actividades de los fiscales y funcionarios, fue reorganizada y fortalecida a nivel de recursos, a fin de promover la eficiencia en los mecanismos de control y sanción de actos indisciplinarios y su acción en la lucha contra la corrupción y la impunidad. Se trabajó conjuntamente con la Fiscalía Adjunta responsable de elevar las denuncias ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
- Asimismo, cabe señalar que la Unidad Fiscal Anticorrupción, creada en el 2005, tiene todas las competencias para atender casos de enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos; extorsión y extorsión agravada cometida por funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones; cohecho pasivo, cohecho pasivo agravado; soborno, soborno agravado; prevaricato; hechos punibles cometidos en conexión con los puntos anteriores. Los fiscales designados en esta unidad para intervenir las causas formadas o que inicien en Asunción, son: Arnaldo Giuzzio y Liliana Alcaraz.
- Las causas que tuvieron origen en el interior del país son remitidas a los agentes fiscales ordinarios de la región en la que ocurrió el ilícito, a fin de que ellos investiguen los hechos. Por otra parte, la Unidad Anticorrupción trabaja conjuntamente con el Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Aduanas, la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero y Bienes (SEPRELAD), el Banco Central del Paraguay, la Secretaría Nacional Antidroga (SENAD), la Contraloría General de la República, la Asociación de Bancos del Paraguay e Informconf.
- Se eliminó el Centro de Investigación Judicial (CIJ) de cuestionada actuación pasada y en su reemplazo se creó el Centro de

Investigación Fiscal con la correspondiente reestructuración y reorientación de funciones.

- Por otra parte, a instancias del Programa Umbral, se inició la construcción de un moderno laboratorio forense criminológico, con el cual se pretende aportar a la eficiencia en las capacidades investigativas.
- La Dirección de Asuntos Internacionales y Asistencia Jurídica Externa, atendiendo que el Ministerio Público es la Autoridad Central en cuestiones judiciales ante la OEA, impulsó los trámites de cartas rogatorias y pedidos de informes formulados por agentes fiscales y/o jueces desde el Paraguay hacia el exterior o viceversa; igualmente representó a la Fiscalía en audiencias y procesos de extradición y otros exhortos.
- Se procedió a la elaboración de un Memorando de Entendimiento con la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), que tiene por objeto implementar la Ley de Prevención de Lavado de Dinero; establecer procedimientos de comunicación y coordinar, cooperar e intercambiar informaciones necesarias según lo requiera la Ley.
- Asimismo, se mantuvo vigente el Convenio de Cooperación con el Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad -CISNI a los efectos de enfrentar la corrupción sistemática a través de una lucha concertada entre las diferentes instancias del Gobierno y de la sociedad civil; así como la difusión y debate de las medidas del Plan Nacional de Integridad contenidas en la Convención Anticorrupción de la OEA y la ONU.

Responsabilidad Penal de funcionarios y candidatos en periodos electorales

- En el marco de las campañas electorales, el Ministerio Público formó parte de grupos de control interinstitucional que se abocaron a la verificación del uso de bienes públicos del Estado para financiar y ayudar en las campañas electorales. Se contó, además, con una resolución sobre la no utilización de vehícu-

los para otros fines que no sean los institucionales, conducta pasible de sanción.

- También se trabajó sobre la inconducta e incompatibilidad de dos casos de funcionarios que participaron operativamente en campañas electorales de partidos políticos, ambos fueron sumariados y presentaron renuncia a la institución antes de ser separados del cargo.
- Asimismo, resolución mediante, se dispuso que los fiscales electorales tomen intervención en casos de denuncias presentadas sobre el uso de bienes públicos en periodos electorales.
- De igual forma fue implementado un formulario, tanto a nivel de Mesa de Entrada como de Página Web para realizar denuncias sobre la inconducta de funcionarios o el uso de bienes del Estado.

Principales metas para el año 2007

- Creación de la Unidad de Transparencia.
- Monitoreo y evaluación sistemática de los indicadores de transparencia del Ministerio Público dentro del Plan Nacional de Integridad, a través de la Unidad de Transparencia.
- Concientización en valores a todos los funcionarios del Ministerio Público.
- Capacitación para la difusión y aplicación de las convenciones contra la corrupción a través del Centro de Entrenamiento.
- Inicio de un proceso participativo de formulación de un código de ética dentro de un proceso sostenido.
- Sentar las bases para reglamentar una futura carrera fiscal y administrativa. Fue elaborado un proyecto que actualmente se encuentra en proceso de socialización y estudio técnico por parte de las áreas competentes del Ministerio Público.

- Diseñar e implementar la aplicación estricta de Manuales de Procedimientos. Énfasis en la dimensión jurisdiccional, administrativa, financiera.
- Desarrollar e implementar la Oficina de Atención al Usuario.
- Fortalecer:
 - el Proceso Integral de Modernización del Ministerio Público.
 - las mallas curriculares para la capacitación en valores de integridad de todos los funcionarios.
 - los Sistemas de Control de Gestión Fiscal a través de las Fiscalías Adjuntas y la Unidad de Control de Gestión Fiscal.
 - la Dirección de Comunicación y Prensa, en el marco de su función como enlace con la sociedad.
 - los mecanismos de información para la transparencia en la gestión pública institucional: interna y externamente.
 - la Red de Interconexión en las unidades fiscales de todo el país.
 - el Sistema de Rendición de cuentas y el Sistema de Datos estadísticos.

Dirección de Planificación

Dirección: Ntra. Sra. de la Asunción 737 e/ Haedo y Humaitá
Teléfono: 41 55 100 interno 164
Correo electrónico: migomez@ministeriopublico.gov.py
Sitio Web: www.ministeriopublico.gov.py
Contacto: Ing. Miguel Gómez



Consejo Impulsor del
Sistema Nacional de Integridad

Autoridad Central Consultiva de las Convenciones
Anticorrupción en Paraguay

Plan Nacional de Integridad

Parapiti 1690 esq. Av. Acuña de Figueroa (5ta.)
Tel./fax: 374 717/8
e-mail: cisni@pni.org.py
www.pni.org.py

Programa de Apoyo al CISNI
Convenio ATN/SF 8962-PR

Auspiciado por:



**Banco Interamericano
de Desarrollo**